



HECHO ESENCIAL
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA
CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Santiago, 25 de abril de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Hecho Esencial.

De nuestra consideración:

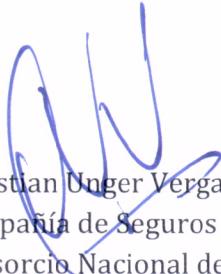
De acuerdo a lo establecido en el artículo 9º y en el inciso 2º del artículo 10º de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores, informamos, como hecho esencial de Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., que con fecha 25 de abril de 2017, a las 10:00 horas, se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, a la que concurrieron el 99,9054% del total de acciones emitidas con derecho a voto y en la cual se acordó la siguiente:

1. Aprobar la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio 2016.
2. Distribuir un dividendo definitivo de \$219,57.- por cada acción con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2016. Este dividendo será pagado el día 5 de mayo de 2017, a los accionistas inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a dicha fecha.
3. Se aprobó la política de dividendos para el año 2017.
4. Aprobar la política de remuneración del Directorio para el ejercicio 2017.
5. Designar como Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio correspondiente al año 2017 a Price Waterhouse Coopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.



6. Designar a Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y a ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada, para que efectúen la correspondiente clasificación de riesgo.
7. Aprobar las operaciones con partes relacionadas durante el ejercicio 2016.
8. Determinar que las publicaciones de citación a juntas de accionistas y demás que procedan se realizarán en el Diario Financiero.

Sin otro particular, se despide atentamente,


Christian Unger Vergara
Compañía de Seguros de Vida
Consortio Nacional de Seguros S.A.